



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1979

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIII

Lunes, 10 de diciembre de 1979. — Número 148

Página 1.721

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Vías y Obras

DEVOLUCION DE FIANZA

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva correspondiente a las obras de limpieza segundo tramo de Hinojedo a Puente Avíos, Viveda a Camplengo, Mogro a Requejada e Hinojedo a Tagle, ejecutadas por el contratista don Rafael Díaz Sánchez, vecino de Cabezón de la Sal, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 3 de diciembre de 1979.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario general, Ricardo Alonso Fernández.

Convocatoria a sesión extraordinaria

Por resolución del ilustrísimo señor presidente de esta Excelentísima Diputación, dictada en el día de hoy, se ha dispuesto la convocatoria de sesión extraordinaria para el día 13 del presente mes, jueves, a las doce de la mañana, en el Palacio Provincial, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Propuesta de aprobación definitiva del presupuesto extraordinario del Plan Provincial de Obras y Servicios para 1979.

2. Moción presentada por el diputado del Partido Regionalista de Cantabria don Esteban Solana

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial

Devolución de fianza a favor de don Rafael Díaz Sánchez	1.721
Convocatoria a sesión extraordinaria	1.721
Cuenta general del presupuesto extraordinario del Plan Pas	1.722
Expedientes de modificaciones de crédito uno y dos	1.722

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial de Trabajo de Santander ...	1.722
Comandancia Militar de Marina de Santander	1.724
Jefatura Provincial de Carreteras de Santander ...	1.724

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander	1.726
---	-------

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	1.728
-------------------------------	-------

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Arnauero, Santillana del Mar, Reinosa, Saro, Rasines, Udías, Molledo, Corvera de Toranzo y Cieza	1.728
--	-------

Lavín sobre temas concernientes al Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos.

3. Moción que presenta el diputado de U. C. D. don Antonio Diego Manteca sobre las cuencas de los ríos de la provincia.

4. Propuesta de aprobación inicial del proyecto de normas subsidiarias de protección de la playa de Oyambre.

5. Propuesta de aprobar la confección, mediante concurso, de 69 planos de población, a escala 1:2.000, pertenecientes a los términos municipales de Val de San Vi-

cente, San Felices de Buelna, Puente Viesgo, Solórzano, Voto, Cabezón de la Sal y Corvera, con un presupuesto de licitación de 4.209.000 pesetas.

6. Propuesta de aprobar la confección, mediante concurso, de 23 hojas de plano a escala 1:5.000 de la zona NW. de la provincia, que comprende parte de los Ayuntamientos de Val de San Vicente, Valdáliga, Herrerías, Puente Nansa, Lamasón, Peñarrubia y Cabuérniga, por un presupuesto de licitación de 3.018.750 pesetas.

7. La Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo solicita la colaboración económica de esta Corporación para acudir al III Salón Mundial de Areas Promovidas, «Interidex-80», a celebrar en Basilea (Suiza), en abril de 1980.

8. Propuesta de aprobación del proyecto de mejora de caminos en Polanco, con un presupuesto de 6.000.000 de pesetas, y de autorizar al Ayuntamiento de Polanco para la contratación reglamentaria de dicha obra.

9. Propuesta de aprobación del proyecto y pliego de condiciones de la obra de camino a Rioturbio, segunda fase (Comillas), con un presupuesto de 1.500.000 pesetas, y del trámite para su adjudicación.

10. Idem de la obra camino a San Mamés, segunda fase (engravado), del Ayuntamiento de Polaciones, con un presupuesto de 5.000.000 de pesetas, y de la subasta de dicha obra.

11. Idem del camino a Tresviso, quinta fase, Plan 79, con un presupuesto de 5.000.000 de pesetas, y de la subasta de dicha obra.

12. Idem de la obra puente en Framá, segunda fase (Cabezón de Liébana), con un presupuesto de

contrata de 3.000.000 de pesetas, y del trámite para su adjudicación.

13. Idem de la obra de camino en Vargas (Puente Viesgo), con un presupuesto de contrata de pesetas 3.642.586, y del trámite para su adjudicación.

14. Idem de la obra de abastecimiento de agua a Bustablado y Duña, segunda fase (Cabezón de la Sal), con un presupuesto de 6.000.000 de pesetas, y de la subasta para la adjudicación de la obra.

15. Idem de la obra de abastecimiento de agua a La Bien Aparecida, tercera fase (Ampuero), con un presupuesto de 2.100.000 pesetas, y del trámite para su adjudicación.

16. Idem de la obra de saneamiento en el Municipio de Reinosa, con un presupuesto de pesetas 25.000.000, y de la subasta reglamentaria de la obra.

17. Propuesta de aprobación del proyecto y pliego de condiciones de la obra de abastecimiento de agua, Plan Deva, tercera fase (Val de San Vicente), con un presupuesto de 4.000.000 de pesetas, y del trámite para su adjudicación.

18. Idem de la obra de saneamiento en Vejorís (Santiurde de Toranzo), con un presupuesto de 8.000.000 de pesetas, y de la subasta para la adjudicación de dicha obra.

19. Propuesta de aprobar la adjudicación definitiva de la confección del proyecto de revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Piélagos.

20. Propuesta de aprobar la adjudicación definitiva de la confección del proyecto de revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Liérganes.

21. Propuesta de rescisión del contrato establecido con el equipo que dirige el arquitecto don Rafael Gutiérrez Colomer Velasco para redacción del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Arnauero.

22. Proyecto de protección y reparaciones en los edificios de la sala de espera de viajeros, refugio-bar, grupo electrónico y mobiliario

en la estación superior de Fuente Dé, con un presupuesto de 620.000 pesetas.

23. Proyecto de oficina de recaudaciones en el piso primero derecha de la casa número 3 de la calle Juan de la Cosa.

24. Propuesta de adquisición de árboles frutales para ser distribuidos en el año 1980 entre los Ayuntamientos de la provincia que los tienen solicitados.

25. La Superiora de las «Hermanitas de los Ancianos Desamparados», de esta ciudad, solicita aumento de precio de las estancias de los acogidos en dicho asilo con cargo a esta Diputación, para 1980.

26. El Internado Santísimo Redentor (RR. Oblatas), de Santander, solicita aumento de precio de las estancias de las cuatro niñas internadas a cargo de esta Diputación, de 5.175 pesetas mensuales a 10.500 pesetas.

27. La Superiora de la Residencia Santa Ana, de Terán (Cabuérniga) solicita aumento del precio de las estancias de los acogidos en la misma por cuenta de esta Corporación, para 1980.

28. Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Fernández Ruiz contra la rescisión de la contrata del abastecimiento de agua a Selaya y Villacarriedo.

Santander, 7 de diciembre de 1979.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

La cuenta general del presupuesto extraordinario del Plan Valdáliga, favorablemente dictaminada en sesión de 4 de diciembre del año actual, estará expuesta al público durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; admitiéndose reclamaciones durante dicho plazo y los ocho días hábiles siguientes.

Santander, 5 de noviembre de 1979.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—Visto bueno, el secretario, Ricardo Alonso Fernández.

El expediente número uno de modificaciones de crédito, dentro del presupuesto especial de contribuciones para el actual ejercicio, aprobado en sesión de 4 de diciembre del año actual, estará de manifiesto en la Intervención Provincial durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones.

Santander, 5 de diciembre de 1979.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

El expediente número dos de modificaciones de crédito, dentro del presupuesto ordinario para el segundo semestre del año actual, aprobado en sesión de 4 de diciembre del presente año, estará de manifiesto en la Intervención Provincial durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones.

Santander, 5 de diciembre de 1979.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Convenios Colectivos

Rectificación

Habiéndose omitido, en el Convenio Colectivo para las «Industrias de Conservas y Salazones de Pescado», publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 146, del 5 de diciembre, el cuadro de remuneraciones, se hace público a continuación, a los debidos efectos.

Santander, 6 de diciembre de 1979.—El delegado de Trabajo (ilegible). 1.527

CUADRO DE REMUNERACIONES

Escala	Clase	Salario base mensual	Plus de horas trabajadas	Partes extras	Sueldo bruto mensual	Base cotiz. Soc. Seg.	Retenciones		Cuma	K e l c		Horas	Gratificaciones		Vacaciones	
							5,63%	5%		mensual	semanal		hora de trabajo	hora de trab.		
MAESTRA	0	26.610,-	591,-	3.104,-	30.305,-	30.309,-	1.076,-	1.515,-	3.221,-	5.995,-	127,16	68,23	9,30	97,47	11,29	
	1	27.120,-	591,-	3.164,-	30.815,-	30.750,-	1.541,-	1.541,-	3.272,-	5.702,-	129,66	69,54	9,48	99,34	13,55	
	2	27.630,-	591,-	3.223,-	31.325,-	31.350,-	1.765,-	1.569,-	3.334,-	5.807,-	131,97	70,85	9,66	101,21	13,80	
	3	28.140,-	591,-	3.283,-	31.835,-	31.950,-	1.799,-	1.596,-	3.397,-	5.911,-	134,35	72,15	9,84	103,08	14,66	
	4	28.650,-	591,-	3.342,-	32.345,-	32.550,-	1.833,-	1.629,-	3.462,-	6.015,-	136,46	73,46	10,02	104,95	14,31	
	5	29.160,-	591,-	3.402,-	32.855,-	33.150,-	1.866,-	1.658,-	3.524,-	6.120,-	139,08	74,77	10,20	106,81	14,57	
	6	29.670,-	591,-	3.461,-	33.365,-	33.750,-	1.900,-	1.686,-	3.586,-	6.224,-	141,46	76,08	10,37	108,68	14,82	
	7	30.180,-	591,-	3.521,-	33.875,-	34.350,-	1.934,-	1.715,-	3.645,-	6.325,-	143,95	77,38	10,55	110,55	15,07	
	8	30.690,-	591,-	3.580,-	34.385,-	34.950,-	1.959,-	1.743,-	3.702,-	6.435,-	146,25	78,69	10,73	112,42	15,33	
	9	31.200,-	591,-	3.640,-	34.895,-	35.550,-	1.993,-	1.772,-	3.765,-	6.539,-	148,62	80,-	10,91	114,29	15,58	
	10	31.710,-	591,-	3.699,-	35.405,-	36.150,-	2.027,-	1.828,-	3.855,-	6.637,-	150,87	81,31	11,09	116,15	15,84	
	11	32.220,-	591,-	3.759,-	35.915,-	36.750,-	2.061,-	1.830,-	3.891,-	6.748,-	153,35	82,62	11,27	118,02	16,09	
12	32.730,-	591,-	3.818,-	36.425,-	37.350,-	2.094,-	1.857,-	3.951,-	6.853,-	155,75	83,92	11,44	119,89	16,34		
OFICIALES DE 1ª																
0	26.190,-	591,-	3.055,-	29.836,-	29.850,-	1.681,-	1.492,-	3.173,-	5.509,-	125,19	67,15	9,16	95,93	13,08		
1	26.700,-	591,-	3.115,-	30.346,-	30.300,-	1.706,-	1.515,-	3.223,-	5.616,-	127,67	68,46	9,34	97,80	13,34		
2	27.210,-	591,-	3.174,-	30.856,-	30.900,-	1.740,-	1.544,-	3.288,-	5.720,-	130,-	69,67	9,51	99,67	13,59		
3	27.720,-	591,-	3.234,-	31.366,-	31.500,-	1.773,-	1.577,-	3.350,-	5.824,-	132,37	71,08	9,69	101,54	13,85		
4	28.230,-	591,-	3.293,-	31.876,-	32.100,-	1.807,-	1.606,-	3.413,-	5.929,-	134,74	72,38	9,87	103,41	14,10		
5	28.740,-	591,-	3.353,-	32.386,-	32.700,-	1.841,-	1.634,-	3.475,-	6.033,-	137,12	73,69	10,05	105,27	14,36		
6	29.250,-	591,-	3.412,-	32.896,-	33.300,-	1.875,-	1.653,-	3.538,-	6.137,-	139,49	75,-	10,23	107,14	14,61		
7	29.760,-	591,-	3.472,-	33.406,-	33.750,-	1.900,-	1.691,-	3.591,-	6.244,-	141,91	76,31	10,41	109,01	14,87		
8	30.270,-	591,-	3.531,-	33.916,-	34.350,-	1.934,-	1.720,-	3.654,-	6.347,-	144,28	77,62	10,58	110,88	15,12		
9	30.780,-	591,-	3.591,-	34.426,-	34.950,-	1.968,-	1.748,-	3.716,-	6.452,-	146,66	78,92	10,76	112,75	15,37		
10	31.290,-	591,-	3.650,-	34.936,-	35.550,-	2.002,-	1.777,-	3.789,-	6.557,-	149,07	80,23	10,94	114,62	15,63		
11	31.800,-	591,-	3.710,-	35.446,-	36.150,-	2.039,-	1.805,-	3.840,-	6.662,-	151,51	81,54	11,12	116,48	15,88		
12	32.310,-	591,-	3.769,-	35.956,-	36.750,-	2.061,-	1.833,-	3.894,-	6.768,-	153,82	82,85	11,30	118,35	16,14		
OFICIALES DE 2ª																
0	25.740,-	591,-	3.003,-	29.534,-	29.400,-	1.655,-	1.467,-	3.122,-	5.413,-	123,08	66,-	9,-	94,29	12,86		
1	26.250,-	591,-	3.059,-	29.870,-	29.850,-	1.681,-	1.493,-	3.174,-	5.515,-	125,35	67,23	9,17	96,04	13,10		
2	26.760,-	591,-	3.115,-	30.406,-	30.450,-	1.714,-	1.520,-	3.207,-	5.620,-	127,72	68,46	9,34	97,80	13,34		
3	27.270,-	591,-	3.171,-	30.942,-	30.900,-	1.740,-	1.547,-	3.287,-	5.718,-	129,64	69,69	9,50	99,56	13,58		
4	27.780,-	591,-	3.227,-	31.478,-	31.500,-	1.773,-	1.574,-	3.347,-	5.811,-	132,07	70,92	9,67	101,32	13,82		
5	28.290,-	591,-	3.283,-	32.014,-	31.950,-	1.799,-	1.601,-	3.400,-	5.911,-	134,33	72,15	9,84	103,08	14,06		
6	28.800,-	591,-	3.339,-	32.550,-	32.550,-	1.833,-	1.627,-	3.460,-	6.009,-	136,56	73,38	10,01	104,84	14,30		
7	29.310,-	591,-	3.395,-	33.086,-	33.150,-	1.866,-	1.654,-	3.520,-	6.107,-	138,79	74,62	10,17	106,59	14,54		
8	29.820,-	591,-	3.451,-	33.622,-	33.600,-	1.892,-	1.681,-	3.573,-	6.206,-	141,05	75,85	10,34	108,35	14,78		
9	30.330,-	591,-	3.507,-	34.158,-	34.200,-	1.925,-	1.708,-	3.633,-	6.304,-	143,28	77,08	10,51	110,11	15,01		
10	30.840,-	591,-	3.563,-	34.694,-	34.650,-	1.951,-	1.735,-	3.686,-	6.404,-	145,54	78,31	10,68	111,87	15,25		
11	31.350,-	591,-	3.619,-	35.230,-	35.250,-	1.985,-	1.761,-	3.746,-	6.502,-	147,77	79,59	10,85	113,63	15,49		
12	31.860,-	591,-	3.675,-	35.766,-	35.700,-	2.010,-	1.788,-	3.798,-	6.602,-	150,64	80,79	11,01	115,38	15,73		
AUXILIAR																
0	25.260,-	591,-	2.947,-	28.798,-	28.800,-	1.621,-	1.440,-	3.061,-	5.318,-	122,86	64,77	8,87	92,53	12,62		
1	25.770,-	591,-	2.999,-	29.267,-	29.250,-	1.647,-	1.463,-	3.110,-	5.404,-	124,82	65,85	8,98	94,06	12,87		
2	26.280,-	591,-	3.049,-	29.736,-	29.700,-	1.672,-	1.487,-	3.159,-	5.491,-	126,79	66,92	9,13	95,60	13,11		
3	26.790,-	591,-	3.099,-	30.205,-	30.150,-	1.697,-	1.510,-	3.207,-	5.578,-	128,76	68,-	9,27	97,14	13,35		
4	27.300,-	591,-	3.149,-	30.674,-	30.600,-	1.723,-	1.534,-	3.257,-	5.664,-	130,65	69,08	9,42	98,68	13,59		
5	27.810,-	591,-	3.199,-	31.143,-	31.200,-	1.757,-	1.557,-	3.314,-	5.749,-	132,62	70,15	9,57	100,22	13,83		
6	28.320,-	591,-	3.249,-	31.612,-	31.650,-	1.782,-	1.581,-	3.363,-	5.835,-	134,59	71,23	9,71	101,76	14,07		
7	28.830,-	591,-	3.299,-	32.081,-	32.100,-	1.807,-	1.604,-	3.411,-	5.922,-	136,56	72,31	9,86	103,30	14,31		
8	29.340,-	591,-	3.349,-	32.550,-	32.550,-	1.833,-	1.627,-	3.460,-	6.009,-	138,53	73,38	10,01	104,84	14,55		
9	29.850,-	591,-	3.399,-	33.019,-	33.000,-	1.858,-	1.651,-	3.509,-	6.095,-	140,50	74,46	10,15	106,37	14,79		
10	30.360,-	591,-	3.449,-	33.488,-	33.450,-	1.883,-	1.674,-	3.557,-	6.182,-	142,46	75,54	10,30	107,91	15,03		
11	30.870,-	591,-	3.499,-	33.957,-	33.900,-	1.909,-	1.698,-	3.607,-	6.268,-	144,43	76,61	10,45	109,45	15,27		
12	31.380,-	591,-	3.549,-	34.426,-	34.500,-	1.942,-	1.721,-	3.663,-	6.353,-	146,39	77,69	10,59	110,99	15,51		

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Convocatoria de concurso - oposición para cubrir plaza vacante de práctico en el puerto de Requejada (Santander)

Don Valeriano Medrano de Pedro, capitán de navío, comandante militar de Marina de la provincia marítima de Santander,

Hago saber: Que con autorización del excelentísimo señor Almirante, jefe del Departamento de Personal del Cuartel General de la Armada, de fecha 16 de noviembre actual, se convoca concurso-oposición para cubrir una vacante de práctico del puerto de Requejada (Santander), de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1964 («B. O. E.» 303/64) y demás disposiciones vigentes.

Se anuncia esta primera convocatoria-oposición solamente para personal perteneciente a la Reserva Naval, con título de capitán de la Marina Mercante y con cinco años de mando en buques, como mínimo, y edad comprendida entre los 25 y 53 años en la fecha del concurso-oposición, y conforme a la comunicación de personal de la Zona Marítima del Cantábrico, número 1.096 de 7-2-69. Las instancias, en las que los interesados harán constar sus posibles méritos y servicios prestados, deberán ser dirigidas al excelentísimo señor almirante, jefe del Estado Mayor (Cuartel General de la Armada), dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Marina. Las que, a juicio del mando, no reúnan las condiciones, serán devueltas a los interesados por el Departamento de Personal del citado Cuartel General de la Armada, comunicándoles las causas.

El personal de la Reserva Naval que no estuviese movilizado presentará, en su momento, los do-

cumentos que indica el artículo 6.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 («B. O. E.» 127/57).

Para ser admitidos a examen, los candidatos deberán ser declarados aptos en reconocimiento médico, conforme determina el artículo 13 del Decreto de 7 de febrero de 1963 («B. O. E.» 41/63), en la fecha que oportunamente se determine.

El concurso-oposición se celebrará con arreglo al Reglamento de Practicajes de 4 de julio de 1958 («B. O. E.» 206/58), y consistirá en los ejercicios que en dicha disposición se señalan.

El tribunal de exámenes se constituirá como señala el artículo 16 del Reglamento anteriormente citado.

En el caso de resultar desierta esta convocatoria, por no reunir los candidatos las condiciones exigidas o por no resultar aptos, se convocará un nuevo concurso libre entre capitanes de la Marina Mercante, con cinco años de mando.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se anunciará la fecha, hora y lugar de los exámenes y la relación de admitidos, conforme el Decreto de 10 de mayo de 1957, antes mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander a 1 de diciembre de 1979.—El comandante militar de Marina, Valeriano Medrano de Pedro.

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

Expropiación forzosa (procedimiento de urgencia).

Título de la obra: Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega. CN-611, de Palencia a Santander. Tramo: Molledo - Las Fraguas.

Término municipal de Molledo.

Que por estar incluido dicho proyecto en el programa de inver-

siones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del Texto Refundido, aprobado por Decreto 1.541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación, y que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y horas que se indican:

Expediente, 1 al 20; fecha, 12 de diciembre de 1979; horas, de 9,30 a 13.

Expediente, 21 al 37; fecha, 12 de diciembre de 1979; horas, de 16.30 a 19.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Molledo, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse, por escrito, ante esta Jefatura Provincial de Carreteras, calle Juan de Herrera, número 14, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Término municipal de Molledo

Finca número	Expediente número	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar (Has.)	Cultivo
1-AMP	72-AMP-22	Saturnino Quevedo Saiz	Jaramio	0,0022	Prado
2-AMP	72-AMP-6	Jesús Delgado V. y M. ^a Antonia Fernández M.	Jaramio	0,0165	Labrantío
3-AMP	72-AMP-8	Saturnino Eguren Gutiérrez	Jaramio	0,0220	Prado
4-AMP	72-AMP-14	Juan Gutiérrez F. y Agustín e Inés Sobrado G.	Jaramio	0,0175	Prado
5-AMP	72-AMP-20	Manuel Palacios Quintial	Jaramio	0,0585	Prado
6-AMP	72-AMP-9	Encarnación Fernández Martínez	La Viña	0,0016	Prado
7-AMP	72-AMP-9	Encarnación Fernández Martínez	La Viña	0,0215	Huerta
8-AMP	72-AMP-23	Hros. de Pedro Quijano Martínez	La Viña	0,1900	Labrantío
9-AMP	72-AMP-23	Hros. de Pedro Quijano Martínez	La Viña	0,0065	Prado
10-AMP	72-AMP-30	Angel Santacruz Riaño	La Viña	0,0140	Labrantío
11-AMP	72-AMP-2	Fidel Capellán Corrales	San Pedro	0,0250	Labrantío
12-AMP	72-AMP-27	Santiago Riaño Ríos	La Viña	0,0290	Labrantío
13-AMP	72-AMP-29	Hros. de Paulino Ruiz Gutiérrez	La Viña	0,0155	Prado
14-AMP	72-AMP-21	Angel Pérez Ríos	El Reloj	0,0210	Prado
15-AMP	72-AMP-32	Jesús Vázquez Blanco	El Reloj	0,0130	Labrantío
16-AMP	72-AMP-7	Francisco Díaz Sañudo	El Reloj	0,0240	Prado
17-AMP	72-AMP-10	Carmen Fernández Núñez	El Reloj	0,0085	Labrantío
18-AMP	72-AMP-13	Cipriano González González	El Reloj	0,0040	Labrantío
19-AMP	72-AMP-26	Renfe	El Reloj	0,0045	Improductivo
20-AMP	72-AMP-31	Luis Sobrao Helechos	El Reloj	0,0015	Labrantío
21-AMP	72-AMP-24	Hros. de Vicente Quintial Ríos	La Jera	0,0035	Prado
22-AMP	72-AMP-28	Luis Ruiz	La Jera	0,0008	Labrantío
23-AMP	72-AMP-12	Joaquín García Núñez	Rebujones	0,0022	Labrantío
24-AMP	72-AMP-24	Hros. de Vicente Quintial Ríos	Rebujones	0,0110	Prado
25-AMP	72-AMP-15	Antonio Llera Achucarro	Rebujones	0,0105	Labrantío
26-AMP	72-AMP-1	Dolores y Joaquín Bustamante Ezpeleta	Rebujones	0,0180	Labrantío
27-AMP	72-AMP-16	Valentina y Joaquina Martínez Martínez	El Reloj	0,0245	Labrantío
28-AMP	72-AMP-18	Asunción y Felicitas Núñez Terán	Rebujones	0,0320	Prado
29-AMP	72-AMP-33	Candela Villegas Ríos	Rebujones	0,0215	Labrantío
30-AMP	72-AMP-17	María Mediano Bustamante	Rebujones	0,0091	Prado
31-AMP	72-AMP-4	Gumersindo Ceballos Saiz	Rebujones	0,0180	Labrantío
32-AMP	72-AMP-3	Wenceslao Ceballos García	Rebujones	0,0870	Labrantío
33-AMP	72-AMP-5	David Cuevas Fernández	Rebujones	0,0260	Labrantío
34-AMP	72-AMP-25	Nazario Rasilla	Rebujones	0,0210	Prado
35-AMP	72-AMP-19	Miguel Obreión Ríos	Rebujones	0,0700	Labrantío
36-AMP	72-AMP-24	Hros. de Vicente Quintial Ríos	Rebujones	0,0200	Labrantío
37-AMP	72-AMP-11	Dolores García de la Pedrosa	Rebujones	0,1160	Prado

Santander, 27 de noviembre de 1979.—El ingeniero-jefe (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Construcción de una raqueta de giro en la carretera provincial SV-6.021, de La Molina a la S-602.

Tipo.—899.577 pesetas.

Plazo de ejecución.—Tres meses.

Garantías.—La provisional, de 26.987 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia

se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 5 de diciembre de 1979.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Construcción de una piscina en Bárcena de Pie de Concha.

Tipo.—12.641.519 pesetas.

Plazo de ejecución — Catorce meses.

Garantías.—La provisional, de 211.451 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953. El contratista estará clasificado en el grupo A, subgrupo A-1 y grupo C.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la

provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 5 de diciembre de 1979.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Abastecimiento de aguas a Obeso, Pedreo y Celucos (Rionansa).

Tipo.—450.000 pesetas.

Plazo de ejecución—Cuatro meses.

Garantías.—La provisional, de 13.500 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de

cuero con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En caso de presentarse reclamaciones se suspenderá el presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 5 de diciembre de 1979.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Segunda fase del saneamiento en Requejo (Enmedio).

Tipo.—2.300.000 pesetas.

Plazo de ejecución—Dos meses.

Garantías. — La provisional, de 56.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., núme-

ro..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 5 de diciembre de 1979.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Construcción de un muro de sostenimiento en la carretera SV-5.616, de Esles a la S-561.

Tipo.—1.226.970 pesetas.

Plazo de ejecución—Tres meses.

Garantías. — La provisional, de 34.539 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en.....,

calle de....., número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 5 de diciembre de 1979.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Implantación de bandas sonoras en el cruce de la carretera SP-4.141 con la S-403, en el pueblo de Castillo (Arnuero).

Tipo.—1.163.758 pesetas.

Plazo de ejecución—Dos meses.

Garantías. — La provisional, de 33.275 pesetas. La definitiva se

constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número.....), se comprometo a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra y número) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Documentación.—En la oficina de Contratación podrá ser examinada la documentación relativa al concurso, así como la documentación que deberá presentarse al mismo.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas. — A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá el presente concurso, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Santander, 5 de diciembre de 1979.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 443 de 1979, interpuesto por Tabacalera, S. A., Compañía Gestora del Monopolio de Tabacos y Servicios Anejos, representada por el procurador don Juan Cobo de Guzmán y Ayllón, contra la resolución de la Dirección de Trabajo de fecha 11 de agosto de 1979 por la que se desestimó el recurso de alzada deducido en su día contra la resolución de la Delegación de Trabajo de Santander de 23 de junio de 1979, sobre imposición a la recurrente de una sanción de cinco mil cien pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 21 de noviembre de 1979.—El secretario, Antonio Tudanca.—Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

- Arnuero, número 1.
- Santillana del Mar, número 3.
- Reinosa, número 3.
- Saro. (2.581)
- Rasines, número 1. (2.582)
- Udías, número 2. (2.585)
- Molledo, número 3. (2.586)
- Corvera de Toranzo, número 2. (2.589)

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra las cuentas de presupuestos ordinarios:

- Cieza. (2.591)

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS		Ptas.
Suscripción anual	600	600
Suscripción semestral	400	400
Suscripción trimestral	250	250
Número suelto del día	5	5
Núm. suelto del año en curso	7	7
Número de años anteriores ...	10	10
Inserciones.—Cada palabra ...	3	3

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)

AVISO

Se recuerda a todos los suscriptores del «Boletín Oficial» de la provincia que deben renovar las suscripciones antes del día 20 de diciembre actual, considerándose baja para el año 1980 las que no hayan sido abonadas dentro del indicado plazo.

SUSCRIPCION ANUAL: 600 PTAS.

Santander, diciembre de 1979.

LA ADMINISTRACION